



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente CUDAP N° 11086/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 11086/2019** por el que el arquitecto Héctor Egidio CERRITO eleva la renuncia a sus cargos de revista a partir del 1° de abril de 2019 por haberse acogido al Beneficio Jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente venía desempeñándose como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la Cátedra de **INSTALACIONES I – B** de la carrera de Arquitectura, Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la carrera de Diseño Industrial y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Diseño Industrial,

Que el Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el arquitecto **Héctor Egidio CERRITO (Leg. 34102 – CUIL N° 20-08410607-1)** a su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la Cátedra de **INSTALACIONES I – B** de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el arquitecto **Héctor Egidio CERRITO (Leg. 34102)** a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la carrera de Diseño

Industrial, a partir del 01 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el arquitecto **Héctor Egidio CERRITO (Leg. 34102)** a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la Cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 4°.- Agradecer al Arquitecto **Héctor Egidio CERRITO** por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en esta Facultad.-

ARTÍCULO 5°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl